

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 160

Fecha Estado: 02/10/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302820190058300	Verbal	MARIA GABRIELA VANEGAS DE RIOS	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto corre traslado A LAS PARTES POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS DEL DICTAMEN PERICIAL, ORDENA REMITIR LOS OFICIOS DIRIGIDOS A MIGRACIÓN COLOMBIA, MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, CATASTRO Y FISCALÍA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL DESPACHO	29/09/2023		
05001400302820230032200	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A	ROBERTH MAURICIO MARTINEZ	Auto requiere A LA APODERADA DE LA PARTE ACTORA, PARA QUE PRECISE INFORMACIÓN	29/09/2023		
05001400302820230049300	Interrogatorio de parte	JOHANA RAMIREZ SIERRA	ROBINSON ALBERTO MORALES GARCÍA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia PRAR EL DÍA 21 DE FEBRERO DEL AÑO 2024, A LAS 9 A.M, ORDENA COMPARTIR EXPEDIENTE	29/09/2023		
05001400302820230052400	Ejecutivo Singular	ANDRES FELIPE PARRA TROCHEZ	JORGE ADRIAN GAÑAN Saldarriaga	Auto requiere AL DEMANDANTE, PARA QUE CUMPLA CON LO EXIGIDO EN AUTO DEL 28 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO (DOC.10/C02), ADVIERTE QUE EL TÉRMINO DE 30 DÍAS PARA LOS EFECTOS DEL ART. 317 DEL C. G. DEL P. ESTÁ CORRIENDO	29/09/2023		
05001400302820230122500	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	GABRIEL JAIME USECHE OSSA	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	29/09/2023		
05001400302820230123100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREAR LTDA. CREARCOOP	HECTOR DARIO ESTRADA PALACIO	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	29/09/2023		
05001400302820230125800	ASUNTOS VARIOS	ISABEL CRISTINA ESPINOSA ARTEAGA	COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A	Auto Ordena Remitir ORDENA LA DEVOLUCIÓN DE LAS DILIGENCIAS, AL OPERADOR DE INSOLVENCIA Dra. LINA MARÍA VELÁSQUEZ RESTREPO	29/09/2023		
05001400302820230133700	ASUNTOS VARIOS	MOVIAVAL SAS	JEDUER ALEXANDER VARELAS AREIZA	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	29/09/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302820230134200	ASUNTOS VARIOS	MOVIAVAL SAS	CARLOS MARIO REALES CARO	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	29/09/2023		
05001400302820230145000	Ejecutivo Singular	SOLVENTA COLOMBIA SAS,	SANDRA MILENA ZULUAGA ZAPATA	Auto niega mandamiento ejecutivo NIEGA EL MANDAMIENTO DE PAGO, ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE	29/09/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/10/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SECRETARIO (A)

Firmado Por:
Angela Maria Zabala Rivera
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 028
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: d2a50d75cc73ee0f3c0b94dda197bb1ec5cd898e7fcf22b2b6599383ebddb3ff

Documento generado en 02/10/2023 07:41:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>